FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3.

FECHA INFORME: Día: 07 Mes 10. Año 2020.

CONTRATO N° 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020.

CONTRATISTA: COOPERATIVA INTEGRAL EN SALUD CONSALUD.

VALOR DEL CONTRATO: $10.000.000,00.

FORMA DE PAGO: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán tres (03) cortes de pago de la siguiente manera:

1. Corte parcial: 10 de agosto de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo PAC SEPTIEMBRE de 2020.
2. Corte parcial: 10 de octubre de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo PAC NOVIEMBRE de 2020
3. Corte final: Saldo del contrato con corte 10 de diciembre de 2020, con cargo al PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

FECHA FIRMA: 27.04.2020.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):
02.06.2020.

CONTRATO MODIFICATORIO:

De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán dos (02) cortes de pago de la siguiente manera:

Corte parcial: 30 de octubre de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo a PAC noviembre de 2020.

Corte final: Saldo de contrato, con corte 10 de diciembre, con cargo a PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Nota: 1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

FECHA DE FIRMA: 10.08.2020.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución: Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el día 10 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 49.21%.

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 13.65%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: 0%

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)
El contratista cumple con el recurso humano, médico-científico, y técnico para prestar un buen servicio, definidos por el Decreto 1335/90 del Ministerio de Protección Social en cuanto a su idoneidad, en los Servicios asistenciales especializados en el área ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Periodoncia, Endodoncia, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación oral y Odontopediatría, quienes cuentan con los soportes que acreditan cada especialidad.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
No _X_ Sí ____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_ Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X_

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Para el presente mes se remitieron pacientes para la atención por urgencias de acuerdo a lo ordenado por el Gobierno Nacional, como estrategia de contención de la pandemia del COVID-19. Se encuentra en proceso de auditoría facturación por un valor de $ 1.365.000.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

N/A.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

Se ha cumplido con todas las actividades de la ficha técnica del contrato, sin novedad alguna.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	CUMPLE.
Cumplimiento a las especificaciones Técnicas	CUMPLE.
Mantener comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.	CUMPLE.
Cumplir y presentar con los respectivos trámites administrativos para pago, la planilla de pago certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de ley.	CUMPLE.
Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	CUMPLE.
Entregar a satisfacción los servicios objeto de esta contratación.	CUMPLE.
Disponer del personal especializado, para la prestación de los servicios.	CUMPLE.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE.
Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	CUMPLE.
Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	CUMPLE.
Presentar al supervisor del contrato la certificación de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la ley 789 de 2003 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de	CUMPLE.

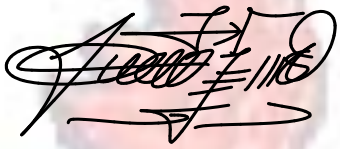
2007 (según el caso).	
Los demás servicios que se requieran para el desarrollo del objeto y que no se encuentre contemplado dentro de las necesidades específicas se requerirá por solicitud del supervisor del contrato, para ello se requiere que el oferente presente portafolio valorizado de todos los servicios y medicamentos con los que cuenten.	NO SE HA REQUERIDO.
Se requiere que el servicio a contratar tenga una oportunidad de citas de acuerdo a la circular externa 009 de 2012 la cual modifica y actualiza la Circular Única. La oportunidad de exámenes no debe ser superior a 48 horas.	CUMPLE.
Entregar la facturación los primeros cinco (5) días del mes con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad que rige los Registro Información de Prestación según el Decreto de (RIPS) 3374 del 2000 y la Ley 1122 de 2007 en el artículo 44 párrafo 2, y la Resolución 1531 del 2014.	CUMPLE.
Tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE.
El oferente seleccionado no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.	CUMPLE.
Dispondrá de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.	CUMPLE.
Mantener informado mensualmente al Supervisor de contrato del ESM-1052, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%; hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato y se comprometerá a no prestar servicios que excedan el valor del 100% pactado en el contrato.	CUMPLE.
Constituir las respectivas garantías contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato, así como los certificados de anexo, si hubiere lugar a ello.	CUMPLE.
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	CUMPLE.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ___ **NO** _X_

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TE. URIBE RAMIREZ PAULA CAMILA
FIRMA:	
C.C. No.	1.077.972.378 DE VILLETA
DEPENDENCIA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1052



Vo. Bo. MY. JAIVER BASTO LEAL.
JEFE DE ESTABLECIMIENTO.

La seguridad es de todos Mindefensa | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnica, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	X		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	X		

6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	X		
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	X		
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.	X		
12	Acta de liquidación del contrato (Si aplica)			EN EJECUCION

RECIBIDO DECON 13-10-2020